INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

RECONOCEN AVANCES EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Presentan libro editado por el IEQ en el IEDF. En los años recientes se ha logrado un avance importante en el tema de la equidad de género, el cual tuvo un gran impulso en los sistemas de impartición de justicia electoral, afirmó la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú. Al presentar el libro 'Los Derechos en los Tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derechos) en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Calles Cantú dijo que las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han coadyuvado a este importante cambio para las mujeres en el país. Al referirse a la obra editada por el IEQ con motivo del 60 aniversario del voto de las mujeres en México, la Presidenta del Consejo General agradeció la oportunidad de seguir difundiendo una obra que nos lleva por un viaje a través del tiempo y la construcción de conceptos como el feminismo y género, retomando las valiosas aportaciones de activistas y pensadoras sobre el tema. Calles Cantú recordó que el libro ha sido presentado en las instalaciones del IEQ, el 17 de octubre de 2013, y en el Senado de la República, el 20 de noviembre del mismo año. Por su parte, la consejera presidenta del IEDF, Diana Talavera Flores, dijo que las cuotas de género son una acción afirmativa y un mecanismo para erradicar las desigualdades. El autor explicó que su libro tiene que ver con una teoría jurídica del género y con el análisis de las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, en particular a los temas relativos a los derechos de la mujer. Consideró que "el feminismo no es una contraposición de machismo, es una perspectiva de entender los derechos de las mujeres, de entender a la sociedad desde la óptica femenina, es entender que los derechos de las mujeres complementan los elementos de una democracia y es que en la medida en que todos tengamos las mismas oportunidades nuestro sistema va a ser mejor". A su vez, la magistrada electoral del TEPJF, María del Carmen Alanís Figueroa, comentó que "este libro, con toda su parte teórica y práctica nos lleva de la mano caso a caso a conocer el cómo se ha logrado avanzar en un terreno de la justicia electoral, precisamente para juzgar con perspectiva de género y de manera progresiva, didáctica y clara". Destacó que la obra de Santiago Nieto invita a seguir trabajando de manera fuerte y equilibrada para lograr un cambio cualitativo y cultural en la conformación de las instituciones en condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres. "En México se ha logrado incrementar la representación de las mujeres en los órganos que toman las decisiones, derivado del trabajo coordinado entre los distintos sectores de la sociedad, las autoridades de los órdenes de gobierno y las sinergias con la sociedad civil". (N-Síguelo p.2)

http://informativoqro.blogspot.mx/2014/02/reconocen-avances-en-materia-de-equidad.html

http://lacronicaregional.com/politica2/item/37010-reconocen-avances-en-materia-de-equidad-de-g%C3%A9nero.html

CC RECURRÍA ANTE TRIBUNAL ELECTORAL POR REGISTRO EN QUERÉTARO

Por Arlene Patiño Flores

El Secretario general de la asociación Convergencia Ciudadana (CC), Julio César Martínez Luna, aseguró que —de aprobarse por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el dictamen que negó su registro como institución política estatal— acudirán a un recurso de revisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) para buscar la inscripción del partido. Explicó que esperarán a que sesionen los consejeros electorales para aprobar el dictamen dado a conocer a inicios de esta semana. El líder de la organización consideró que se generaron diversas inconsistencias durante la revisión de su documentación por parte de los integrantes de la Comisión Transitoria.

"Vamos a presentar un recurso si la definición del IEQ no es favorable para nosotros ante el Tribunal Federal Electoral. Ya tenemos todos los elementos necesarios para poder impulsar este recurso, por lo que esperaremos hasta que se cumpla el plazo de 30 días que tiene el instituto para hacer nuestra solicitud", destacó. Entre las presuntas inconformidades de las cuales da cuenta el líder de la organización, se encuentra que la comisión revisora no respetó las disposiciones de la Ley Electoral en la elaboración del dictamen; así como haber solicitado extemporáneamente la lista nominal al Instituto Federal Electoral, cuando la referencia debía realizarse al padrón electoral. En lo que refiere a las observaciones del IEQ sobre la lista de afiliados de Convergencia Ciudadana —respecto de la duplicidad de nombres, afiliados muertos, o personas habitantes de otras entidades, el Secretario General de la asociación manifestó que es responsabilidad de quienes presentaron su identificación al momento de registrarse en el partido. **DEBE HABER INVESTIGACIÓN: PAN.-** En lo que concierne a la situación de solicitud para la conformación del partido político, el presidente del Comité Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, expuso la necesidad de que la autoridad electoral realice una amplia investigación al padrón de afiliados presentados por la organización para su registro. "La autoridad electoral debe profundizar su investigación sobre cómo y en qué momento se obtuvieron estas credenciales y los datos de los afiliados", instó.

http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/19/cc-recurria-ante-tribunal-electoral-registro-queretaro

CONVERGENCIA CIUDADANA IRÁ A TRIFE, ADVIERTE DIRIGENCIA

Por Olivia Lara

La asociación Convergencia Ciudadana dio a conocer que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) si no les favorece la resolución del consejo electoral del IEQ, señaló Julio César Hernández Luna, secretario general de la organización, quien justificó que los afiliados fallecidos a su organización fueron registrados por familiares de simpatizantes. Luego de que la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobara el dictamen que rechaza la solicitud de la organización para conformarse como partido político —debido a que detectaron a 686 afiliados fallecido más 2 mil duplicados— Julio César Hernández culpó a los ciudadanos de estas anomalías señaladas, incluso, dijo que el organismo había advertido al IEQ de que había afiliados inexistentes. **Advertimos al IEQ de anomalías.-** "Nosotros fuimos quienes hicimos evidente esta circunstancia a la comisión [la duplicidad] cuando elaboramos nuestro listado de afiliados nos dimos cuenta y no nos callamos, le dijimos al IEQ, estos están duplicados. Se habían formado doble porque al pertenecer a una agrupación política piensan que al obtener una, dos o tres credenciales pueden ser partícipes de los programas de abasto popular que hemos llevado a cabo, eso es muy normal", reveló Julio César. El secretario general de dicha organización dijo que, de acuerdo con la ley, no tienen la obligación de corroborar la identidad de los ciudadanos en estos registros. "Ni yo ni los notarios públicos que dieron fe a las asambleas teníamos la obligación de cerciorarnos de la identidad de quienes asistieron a las asambleas, no había obligación ni habrá en lo sucesivo hasta que no modifiquen la ley. Por lo tanto, si a las asambleas acudieron personas que no eran quienes efectivamente manifestaron su voluntad no es situación atribuible a la organización política", justificó Hernández Luna. Según lo que indicó Hernández Luna, aun con la depuración de los fallecidos y los dobles afiliados quedan alrededor de 25 mil ciudadanos reales, mismos que son suficientes para la creación del partido político ya que se requieren 21 mil para ello. **No queremos partido de zombies.-** Hernández Luna subrayó: "No pretendemos constituir un partido de zombies, pretendemos constituir un partido que esté vivo y si el IEQ considera que esas personas no tienen que estar que los eliminen, pero el instituto validó que 25 mil [afiliados] si son reales". En la organización estarán a la espera de la determinación final del consejo —que será en 30 días—. Si la resolución no es favorable, advirtieron que acudirán al Trife para reclamar anomalías que pudieran existir en el IEQ, pues la decisión repercutiría directamente en las elecciones del 2015.

"Estos [el IEQ] hicieron su chamba en la última semana, porque el famoso convenio que celebran entre IEQ y el IFE para la obtención de información del padrón electoral y de la lista nominal fue autorizada el día 13, para el día 14 ya tenían la información, hay una serie de anomalías internas. Por lo tanto, manifiesto que probablemente resulte alguna responsabilidad para la vocal ejecutiva del IEQ", concluyó el secretario de Convergencia Ciudadana. (EUQ p.4)

ACUDIRÁ CONVERGENCIA A INSTANCIAS FEDERALES

Por Ulises Villar

El Instituto Electoral de Querétaro planea votar en contra la solicitud de registro de Convergencia Ciudadana, órgano que buscaba convertirse en partido local. El secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, aseguró que previendo el respaldo de los consejeros del IEQ a la Comisión Transitoria de negarles el registro como institución político, acudirán a un recurso de revisión ante el Tribunal Federal Electoral para buscar su inscripción, ya que de acuerdo al líder de la organización se generaron diversas inconsistencias durante la revisión de sus documentación. "Vamos a presentar un recurso si la definición del IEQ no es favorable para nosotros ante el Tribunal Federal Electoral. Ya tenemos todos los elementos necesarios para poder impulsar este recurso, por lo que esperemos hasta que se cumpla el plazo de 30 días que tiene el instituto para hacer nosotros nuestra solicitud", afirmó. Entre las presuntas irregularidades que presentó el IEQ durante la revisión de la documentación se encuentra que la comisión revisora no haya respetado las disposiciones de la Ley electoral en la elaboración del dictamen, así como haber solicitado extemporáneamente la lista nominal al Instituto Federal Electoral. En cuando a la posible "falsedad" de la documentación que presentó Convergencia Ciudadana por duplicidad de nombres, afiliados muertos o habitantes de otras entidades, el secretario general del organismo se deslindó de esta información, asegurando que es responsabilidad de quien en su momento presentó la identificación para afiliarse. "Esta es una situación muy clara, estas asambleas las hicimos en un ámbito de buena fe. Nosotros convocamos a las asambleas y ahí acude la gente probablemente para obtener un beneficio que puede traducirse en un apoyo que les podamos dar en ese momento. Yo en ese momento me excuso y manifiesto que probablemente el hecho de que hayan existido personas en ese sentido obedezca que hayan llevado credenciales de la abuelita, de la tía, en un afán de obtener un beneficio", aseguró. (…) (AM p. 6)

ZOMBIS, PERO "DE BUENA FE"

Por Aimée Pacheco

Si el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ratifica la negativa de la Comisión Transitoria para negar el registro a Convergencia Ciudadana como partido político, sus integrantes acudirán ante el Tribunal Electoral, anticipó Julio César Martínez Luna, secretario general de dicha organización, quien hiso énfasis en que actuaron de buena fe durante el registro, por lo que no se percataron de las inconsistencias de más de 600 personas fallecidas en el padrón. Martínez Luna dijo que no existen argumentos jurídicos para que se les niegue el registro como partido y dijo que aun quitando a los 600 militantes que presentan inconsistencias, cuentan con 25 mil afiliados cuyos registros están en regla. Ante ese escenario dijo que se presentó ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que elimine a los afiliados que –según el dicho de la Comisión Transitoria- presentan inconsistencias, pues la Ley Electoral solamente establece que se debe contar con 21 mil militantes para lograr el registro. " Si el IEQ considera que esa 600 o mil personas más los 2 mil que están duplicados no deben o no tienen por qué estar, que los eliminen y que se ajusten a la normatividad que la Ley les marca, el IEQ validó que son 2 mil duplicados y que tenemos y que tenemos 25 mil en regla", subrayó. (…) (DQ p. 3)

SE DESLINDA CONVERGENCIA CIUDADANA DE DUPLICIDAD DE MILITANTES

Por Fidel Favela/Quadratín

QUERÉTARO, Qro., 19 de febrero de 2014.- Julio César Martínez Luna, secretario general de Convergencia Ciudadana, se deslindó de la duplicidad de registros que se presentaron ante el Instituto Electoral de Querétaro por lo que les fue negado el registro como partido en el estado, y aseguró que aunque se quitaran las 868 personas atípicas del padrón, aun así cuentan con la militancia necesaria para su registro. "Que las mismas personas aprobaron por unanimidad de votos la declaración del programa de acción y los estatutos del partido político estatal denominado Convergencia Ciudadana y que previamente suscribieron cada uno de los asistentes el documento formal de afiliación". Cuestionó el motivo que habrá tenido el notario que dio fe a los hechos de afiliación de las personas, quien más adelante se desentendió de esa acción. "No se sí bajo presión o no presión de quien, no sé tampoco emite un documento en el que dice que no dijo lo que dijo acá". Martínez Luna, añadió que es evidente que también existen inconsistencias del lado de la autoridad, tras asegurar que la comisión transitoria del IEQ se tomó atribuciones que no le correspondían. "El actuar de la comisión debió haberse ceñido a las disposiciones de la ley y del acuerdo del Consejo General del IEQ mediante el cual es creada". Aseguró que ni los organizadores de las asambleas ni los notarios que dieron constancia de los actos realizados tenían la obligación de verificar la identidad de las personas que asistieron a dichos eventos ya que fueron de buena fe.

http://queretaro.quadratin.com.mx/Se-deslinda-Convergencia-Ciudadana-de-duplicidad-de-militantes/

SI HAY MUERTOS Y DUPLICADOS, NO ES NUESTRA CULPA: CONVERGENCIA

Por Verónica Ruiz

La gente piensa que al obtener una, dos o tres credenciales pueden ser partícipes hasta por cinco veces de los programas de abasto popular, eso es muy normal, pero nosotros no tratamos de sorprender al IEQ, dicen. Convergencia Ciudadana, se deslindó de la duplicidad de militantes y el registro de personas fallecidas a su padrón de afiliación, que ocasionaron que la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) les negara el registro como partido político. Martínez Luna aseguró que el asunto de la duplicidad de militantes, fue detectada por ellos mismo y lo informaron con oportunidad a la Comisión Transitoria del IEQ. (N-Síguelo p.3)

CARICATURA –SE PASÓ DE VIVO-

Por Pepe Gómez

El secretario general de Convergencia Ciudadana en el estado, Julio César Martínez Luna dice: “Es falso que nosotros queríamos formar un partido político con zombis, correríamos peligro de… ¡gulp!, a un lado de él un zombi dice: ¡ cerebrooo! ¡cerebrooo!. En el siguiente cuadro del cartón (inferior), el zombi pasa de largo al secretario general de Convergencia Ciudadana y continúa diciendo ¡cerebrooo! ¡cerebrooo!. (DQ p.3)

TENEMOS 25 MIL AFILIADOS, DICE CC

Por Irán Hernández

Julio César Hernández, secretario general de Convergencia Ciudadana, deslindó a esta organización de duplicidad de militantes, ante el Instituto Electoral e Querétaro (IEQ) y culpó a los ciudadanos por querer obtener doble beneficio con el registro en varios institutos políticos usando credenciales de familiares muertos. “Piensan que al pertenecer a una institución política, esa es la intención de nosotros, trabajar en beneficio de la gente, piensa que tener tres credenciales o hasta por cinco veces, serán partícipes de los programas, por ejemplo, de abasto popular que hemos llevado a cabo, eso es muy normal”.

Puntualizó que la determinación negativa de la Comisión Transitoria que se formó para analizar el registro de dicha organización como partido, no es definitiva, pues el dictamen deberá ser aprobado por el Consejo General del órgano electoral local, a través de un análisis minucioso de los consejeros. Dijo que el Instituto Electoral de Querétaro debe cumplir con la Ley Electoral del Estado, pues la Comisión Transitoria consultó a los notarios que certificaron las asambleas municipales, sin embargo estos no avalaron la identidad de los afiliados, situación que no está indicada en la legislación. Agregó que el IEQ sólo tuvo que comparar el padrón de CC con el padrón Electoral y no con la lista nominal, además añadió que el IFE ya tenía conocimiento de la duplicidad y de personas que se registraron con credenciales de muertos, sin embargo con la depuración tienen un total de 25 mil afiliados. (C.p3)

¿Y CONVERGENCIA CÓMO OBTUVO LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS MUERTOS?: PAN

Por Verónica Ruiz

Ante la negativa a Convergencia Ciudadana para que se convirtiera en un partido político estatal, José Luis Báez Guerrero dijo que respetan la posibilidad de que se existan nuevos partidos políticos en el estado, pero a final de cuentas es un tema que le corresponde al IEQ y a los solicitantes. "Lo único que sí me llama la atención, lo que muchos medios han publicado, respecto a los supuestos afiliados que presentó este partido político y que ya fallecieron", dijo. Y en ese sentido, pidió que se realice una investigación de cómo y en qué comento se obtuvieron estas credenciales y estos datos de los afiliados, toda vez que consideró, es un tema delicado que la autoridad electoral debiera investigar más a fondo. Por su parte, dijo que el padrón de militantes del PAN fue refrendado hace un año, por lo que los 7 mil 500 afiliados tienen un expediente con firma y voluntad plasmada. En ese sentido, dijo que el mecanismo del PAN para evitar que haya personas difuntas registradas, será depurar el padrón permanentemente; "anualmente el militantes que no tenga actividad interna será dado de baja", dijo. Guerrero Báez dijo que de acuerdo a la Ley Electoral, todos los partidos políticos están obligados periódicamente, a informar y actualizar su padrón de militantes. (N-Síguelo p.3)

ACUSAN A CONVERGENCIA CIUDADANA DE PLAGIO

Por Irán Hernández

Marco Antonio León, representante de Movimiento Ciudadano en el Congreso local, acusó de plagio, falsedad y delitos con falsificación de documentos a Convergencia Ciudadana y advirtió que su instituto político actuará. Esto luego de que la comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que se formó para analizar el registro como partido estatal de Convergencia Ciudadana, detectó varias irregularidades, como falta de identidad, duplicidad de miembros y registro de personas fallecidas para completar el número de afiliados. Expresó que la justificación de Convergencia Ciudadana respecto a la duplicidad de miembros, no tiene fundamento debido a que no es posible que acuda una persona con 20 credenciales de elector a registrarse en dicha organización. "Sería un acto de candidez política, creer que fue de buena fe. Considero que es un delito su forma de actuar. Resaltó que su partido solicitará al IEQ que informe al Ministerio Público de las irregularidades que detectaron. "Ejercitar acciones penales contra quien usa de mala fe y de manera dolorosa los nombres e información de personas que fallecieron, ayer hubo reunión nacional de mi partido, se planteó lo que está sucediendo en Querétaro, mi partido podría ejercitar acciones penales por plagio, sus documentos básicos, son propiedad de MC, igual que el águila de Convergencia". Por su parte, el líder estatal del PAN, José Báez, pidió que se investigue el supuesto padrón que presentó la agrupación. "La falsedad de declaraciones o alteración de documentos públicos, sobre todo tratándose de identificaciones oficiales puede llevar a un delito y tiene que ser perseguido, me parece que la autoridad electoral debe profundizar la investigación en este tema"; señaló el dirigente panista. (C.p.3)

EXIGEN INVESTIGAR A PARTIDO "NARANJA"

Por Ulises Villar

José Báez Guerrero, presidente del PAN en la entidad, exhortó a las autoridades de la entidad a que se analice el padrón de afiliados que presentó Convergencia Ciudadana ante el Instituto Electoral de Querétaro, ya que si presentó información falsa, podría violentar la Ley. "Nosotros veríamos prudente que hubiera una investigación en cómo y en qué momento se obtuvieron unas credenciales y estos datos de los afiliados que la autoridad electoral debiera de investigar más a fondo para saber qué situación existe, ya que se refieren muchas irregularidades en estos padrones de afiliados", consideró el dirigente panista. El líder estatal de Acción Nacional recordó que con una entrega de información falsa a una autoridad se podría estar incurriendo en un delito, por lo que pidió que se realice la revisión de afiliados para descartar cualquier tipo de responsabilidad y corroborar la honorabilidad de la dirigencia de Convergencia Ciudadana. "La autoridad electoral debe profundizar su investigación, si destaca una alteración, claro que sí, ya que es importante que se lleven a cabo los procedimientos como los demandas las autoridades", afirmó. Así mismo afirmo que "pese a que las autoridades electorales son la última instancia encargada de determinar si es posible una doble militancia de partidos, él lo calificó como "éticamente", ya que se deben respetar los estatutos e ideología de un partido político en todo lo que esto representa. "No me parece éticamente correcto, tiene que ser un Tribunal el que determine el alcance de los derechos políticos de los ciudadanos a permanecer en unos de los partidos políticos. No sé si se han pronunciado al respecto y prohíban y permitan la militancia compartida, a mí me parece que no es correcto éticamente", afirmó. En cuanto a la duplicidad de los militantes o las situaciones que se presentaron en la documentación donde hubo afiliados fallecidos, habitantes de otras entidades o duplicados, aseguró que el Consejo del IEQ será el último en determinar si procede o no la solicitud de creación de un nuevo partido político". "Respetamos el que se dé la posibilidad de que existan nuevos partidos en el estado, creo que al final es un tema que corresponde al Instituto Electoral de Querétaro y a los solicitantes de este nuevo partido político". (…) (AM p. 6)

ACCIÓN PENAL CONTRA LOS AGUILERA: MARCO

Por Candhy Escalante

Pedirá el diputado representante del Partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández, ejercer acciones penales en contra de Convergencia Ciudadana por los delitos de plagio, falsificación de documentos y uso de logotipo del partido. Esto luego de que pudiera existir la posibilidad de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), resuelva el próximo 27 de febrero el dictamen de registro de un nuevo partido llamado Convergencia Ciudadana, mismo que presuntamente integrarían José Luis Aguilera Rico y José Luis Aguilera Ortiz. "Nosotros vamos a insistirle al partido a nivel nacional para que una vez que esté resuelto de manera definitiva en el IEQ y que cause estado, o bien que se impugne o se resuelva por las autoridades legales, o bien simplemente que cause estado porque no se impugna, para que el partido revise y ejercite las acciones legales que corresponda, porque yo estoy convencido que a muchos militantes de mi partido no se les tomó en cuenta", comentó. Dijo que su partido podría solicitar entonces al IEQ dar parte al Ministerio Público de las irregularidades detectadas, que van desde la falsificación de documentos hasta el presentar como militantes a personas fallecidas. El legislador decano señaló que ante la negativa del IEQ para la conformación de un nuevo organismo político, existe la posibilidad de recurrir a instancias legales, sin embargo, aclaró que no cuenta con el respaldo de la totalidad de los militantes. "Es cierto, la negativa tiene la posibilidad de recurrirse, es decir, habrá instancias legales a las que puedan acudir los sedicentes de Convergencia Ciudadana. Yo quiero decirles que no todos los militantes de Movimiento Ciudadano participamos en esa trama ni mucho menos estamos de acuerdo, por eso hay compañeros que han asumido la defensa del partido y lo han denunciado tanto en el IEQ como en el Comité Nacional".

Informó que este martes él mismo estuvo presente en una reunión del Comité Nacional de su partido en donde, dijo, sí se habló de lo que ocurría en la entidad. “Ayer (martes) hubo reunión nacional de mi partido y ahí se trató el asunto, se planteó lo que está sucediendo en Querétaro, pedirá al IEQ que dé parte al partido porque mi partido podría ejercitar acciones penales por plagio; lo que considere de sus documentos básicos, son propiedad de Movimiento Ciudadano, igual que el águila de Convergencia, el partido nunca, nunca ha estado a favor de que se formara otro partido con la doble militancia”, dijo. Señaló que el IEQ tuvo argumentos suficientes para actuar en contra del registro de Convergencia Ciudadana, ya que, entre otros aspectos, no cumplió con las 10 asambleas que tenían que hacerse, además que se incurrió en diversos delitos. “Ochocientas sesenta y ocho personas fallecidas, aquí hay falsedad, hay falsificación de documentos, esto es un delito y la copia íntegra con faltas de ortografía de los documentos básicos de Movimiento Ciudadano, hay muchas irregularidades”. Finalmente reiteró su respeto al IEQ, organismo que desde un principio aseguró que el tema se trataría siempre con apego a Derecho. “Quiero ser reiterativo que siempre manifesté el apoyo al IEQ, porque estaba convencido de que su decisión estaba apegada al Derecho, me parece algo más que irresponsable el acusar a los miembros de la comisión transitoria que elaboraron el dictamen, porque es una ofensa para la inteligencia de los queretanos”.(PA, 1)

http://plazadearmas.com.mx/accion-penal-contra-los-aguilera-marco

LEGISLADOR ARREMETE CONTRA LA ASOCIACIÓN

Por Olivia Lara

El diputado local y representante de Movimiento Ciudadano en el Congreso Local, Marco Antonio León Hernández, acusó a la asociación Convergencia Ciudadana de cometer diversos delitos en su afán por registrarse como partido político. Por lo que pidió al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que dé vista al Ministerio Público y a su partido para ejercer acciones legales correspondientes. Algunos de los delitos de los que acusó a la asociación fueron: plagio de documentos de Movimiento Ciudadano, falsedad y falsificación de documentos e incluso intercambio de despensas por afiliaciones, hechos que insistió deberán sancionarse de manera legal y electoral. “La compañera Maribel Barrón denunció que se otorgaban despensas a cambio de la afiliación, acusó que se estaba utilizando el padrón de mi partido de movimiento ciudadano, la presentación de una cantidad importante de ciudadanos, algunos duplicados, aquí hay falsedad de entrega de documentación, de manera dolosa entregan las listas duplicadas, hay delito, presentan afiliaciones de personas que no están en el estado, falsea, otra vez es delito, presentan a algunos que no existen en el padrón electoral, se inventaron, esto es delito” enumeró el legislador. (EUQ p.4)

CONSIDERA MALH ACERTADO RECHAZAR SOLICITUD DE CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Fidel Favela/Quadratín

QUERÉTARO, Qro., 19 de febrero de 2014.- El diputado Marco Antonio León Hernández consideró como acertada la decisión del IEQ de no permitir la inscripción de Convergencia Ciudadana debido a las inconsistencias que se presentaron en el padrón de afiliación. "La parte procesal es importante desde el punto de vista de la ley electoral, es decir, el lunes se da a conocer un dictamen de una comisión especial que se formó y esta comisión, siguiendo el procedimiento legislativo tiene que subirlo al pleno y en una sesión próxima que debe ser el 27 de febrero, podría ya de manera definitiva resolver el IEQ la procedencia o no". Reconoció que esta negativa tiene la posibilidad de recurrirse, y que habrá instancias legales a las que podrán acudir los sedicentes de convergencia ciudadana. "Yo quiero decirles que no todos los militantes de Movimiento Ciudadano participamos en esa trama, ni mucho menos estamos de acuerdo por eso hay compañeros que han asumido la defensa del partido y lo han denunciado tanto en el IEQ como en el comité nacional".

Recordó que su compañera de partido Maribel Barrón denunció que se otorgaban despensas a cambio de la afiliación, lo que consideró tan grave como el intercambio de una despensa por un voto. "Debe ser sancionable de la misma manera, acusó que se estaba utilizando el padrón de mi partido de movimiento ciudadano, se demostró en el IEQ que coincidentemente con la fecha de sus afiliaciones en el municipio, se registran en el IEQ compras de víveres con los que se integran las despensas, que es más que una sospecha".

http://queretaro.quadratin.com.mx/Considera-MALH-acertado-rechazar-solicitud-de-Convergencia-Ciudadana/

****ASTERISCOS****

MALABARISTAS.- La sonrisas afloraron cuando el secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, "explicó" el por qué su lista de afiliados había más de 600 difuntos. Dijo que actuaron de buena fe en el proceso de afiliación y que muy seguramente los mencionados fallecieron en el lapso que va de su asamblea al periodo que EL Instituto Electoral de Querétaro verificó el padrón. Pero como todo es de buena fe, pidieron que eliminen a este grupo y les otorguen el registro. Bueno. (AM p. 1)

COLUMNA "TRAS LA VERDAD"

¿QUIÉN TIENE LA RAZÓN, IEQ O NARANJAS?

Por Héctor Parra Rodríguez

La Comisión especial creada por el Consejo General del IEQ para atender la solicitud del registro de un partido político en Querétaro, resolvió y declaró improcedente la petición por considerar que hay un sin número de inconsistencias. En el Libro Segundo, de los Procedimientos Electorales, Título Primero, de la Constitución y Registro de las Instituciones Políticas, Capítulo Primero, de la Ley electoral del Estado, se prescribe con meridiana claridad cuáles son los requisitos que deben reunir aquellos que deseen constituir un partido político queretano. Son requisitos claros, no ameritan duda alguna, cualquier lego puede entenderlos. Que si la Declaración de Principios, Programa de Acción y los Estatutos que regulen su vida interna. Desde el pasado mes de noviembre los interesados comenzaron con los trabajos que se enmarcan en la Ley para cumplir los requisitos. Los medios dieron cuenta de algunas de las asambleas municipales, nada más se volvió a saber hasta ahora que les pretenden "dar palo" por incumplimiento, dijo el Consejero Magdiel Hernández Tinajero, quien en conferencia de prensa se excedió en sus consideraciones jurídicas, dado que algunas de ellas rayaron en apreciaciones personales y no legales como aquella de no representar una "opción novedosa"; esta no es obligación legal. Los requisitos a cumplir son muy sencillos de entender y complicados de cumplir, artículo 166 de la Ley electoral, a excepción que se tenga una estructura territorial humana en al menos 10 municipios para desarrollar las asambleas municipales con los afiliados. De tal suerte que lo dado a conocer por el Consejero Electoral resulta inverosímil, dado que en las asambleas municipales debe estar presente un representante del IEQ y un fedatario público, quienes tienen la obligación de constatar la presencia de los militantes, nombres, número de credencial de elector, firma o huella digital. Y, atendiendo a lo dicho por el funcionario público, en las asambleas asistieron "muertos", así como personas que no radican en el Estado o municipio; incluso nombres repetidos. Entonces ¿Qué hicieron tanto el representante del IEQ como el fedatario público? Podemos inferir que no cumplieron con su obligación y permitieron sendos "cochupos"; por lo tanto son responsables de haber permitido asambleas municipales sin cumplir con los requisitos de ley. Aun fresca está en la memoria la asamblea estatal que no pudo realizar AMLO por no cumplir con el número mínimos de simpatizantes del partido que está constituyendo; volvieron a repetirla hasta cumplir con el requisito, así lo exige el COFIPE ¿Qué no es una opción novedosa? Eso no le corresponde calificar al Consejero. Que los documentos son un "fusil" del PMC, no es tan cierto, tienen sus diferencias.

Mi única duda jurídica está en la fracción II del artículo 172, que impide a los afiliados pertenezcan a otra asociación política o partido político alguno. Es muy claro el impedimento. Y la mayoría de los afiliados ya forman parte de otro partido; por lo tanto procede la negativa de registro de la solicitud. (C p.7)

http://www.sexenio.com.mx/columna.php?id=7013

TENDRÁ EL PAN UN APARTADO PARA MUJERES
Por Aimée Pacheco
El PAN reservará distritos para candidaturas de mujeres en el 2015, para evitar alguna resolución que implique modificar las candidaturas, como la que emitió el Tribunal Federal Electoral en 2012 cuando exigió a los partidos cumplir con cuotas de género, anticipó el dirigente estatal de ese partido, José Luis Báez Guerrero, quien dijo que lo mismo se consideran distritos competitivos hasta los complicados y ganados. Para evitar sorpresitas en que el partido tiene que reservar distritos y candidaturas para género, si el PAN determina el 50 por ciento de sus cargos para que exclusivamente puedan contender mujeres automáticamente estaríamos cumpliendo con la Ley, así nos evitaríamos cualquier riesgo de sustitución de candidatos. (…) CONVERGENCIA CIUDADANA. Báez Guerrero dijo que la autoridad electoral debería profundizar en las investigaciones sobre los supuestos afiliados que pretendían ser incluidos en el padrón de militantes de la organización Convergencia Ciudadana, para obtener el registro como partido político. "Es un tema que compete al IEQ y los solicitantes, aunque así llama la atención los supuestos afiliados y pediría que hubiera una investigación de cómo y en qué momentos se obtuvieron estas credenciales de los afiliados, la autoridad electoral debería investigar", expresó el dirigente panista. Dijo que en el caso del PAN su padrón fue refrendado hace un año y que si hubiera alguien que haya fallecido, seguramente ya no estará registrado ahí, "nuestro 7 mil 500 habitantes tienen un expediente, está su firma plasmada, el mecanismo en el PAN para evitar personas difuntas, porque si hoy fallece alguien no tenemos conocimiento inmediato, nuestro padrón se va a estar depurando permanentemente", expresó al destacar que los partidos políticos deberían contar con partidos públicos y actualizarlos periódicamente, pues así lo estipula la Ley Electoral vigente en el estado de Querétaro. (…) (DQ p. 10)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

COLUMNA "TRAS LA VERDAD"
CUENTA REGRESIVA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS DEL INE
Por Héctor Parra Rodríguez
Este miércoles 19 se publicó en el diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que propusieron al Pleno el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la Convocatoria para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del INE. Como lo dispone la reforma constitucional, para la elección deberán expedir un Acuerdo que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6o. de esta Constitución. De acuerdo con el procedimiento, el Comité Técnico de Evaluación deberá seleccionar a las y los aspirantes mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante.

Asimismo, deberán remitir a la Cámara de Diputados para su trámite en procesos separados, tres listas para cubrir la elección de cada uno de los tres consejeros que durarán en su encargo tres años; cuatro listas para cubrir la elección de cada uno de los cuatro consejeros que durarán en su encargo seis años; tres listas para cubrir la elección de cada uno de los tres consejeros que durarán en su encargo nueve años; y una lista para cubrir la elección del Presidente que durará en su encargo nueve años. De tal suerte que el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados impulsará la construcción de los acuerdos para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, a fin de que una vez realizada la votación por este órgano en los términos de la ley, se remita al Pleno de la Cámara la propuesta con las designaciones correspondientes. No habrá imposibilidad para nombrar a los consejeros, dado que, si no llegara a designarlos el Pleno de la Cámara al vencimiento del plazo correspondiente, sería entonces el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que realizará, en sesión pública, la designación mediante insaculación de entre los candidatos de cada una de las listas conformada por el Comité Técnico de Evaluación. El procedimiento ha dado inicio y no podrá suspenderse. Aquí todo el proceso. Designación de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación: A más tardar el 20 de febrero de 2014. Instalación del Comité Técnico de Evaluación: 21 de febrero de 2014. Inscripción de aspirantes Del 21 de febrero al 5 de marzo del 2014. Remisión del Comité de Evaluación de las listas de candidatos a la Junta de Coordinación Política: A más tardar el 1 de abril de 2014. Votación de las propuestas de candidatos por parte de la Junta de Coordinación Política: A más tardar el 8 de abril de 2014. Votación por el Pleno de la Cámara de Diputados: A más tardar el 8 de abril de 2014. En su caso, insaculación por el Pleno de la Cámara de Diputados: 10 de abril de 2014. En su caso, remisión de las listas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: 10 de abril de 2014. En su caso, insaculación por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: A más tardar el 16 de abril de 2014. Después, después simplemente se extinguirá el Instituto Federal Electoral, Institución que sembrara los cimientos de transparencia en los procesos electorales, en nuestra incipiente democracia electoral.

http://www.sexenio.com.mx/columna.php?id=7012

PREVÉ CARLOS SEPTIÉN REACOMODO EN EL TSJ

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- Con la nueva reforma política la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro va a desaparecer y deberán ser nombrados nuevos magistrados por parte del Senado, que podrían ser tres, cinco o siete y serán independientes del TSJ, explicó el presidente de este tribunal, Carlos Septién Olivares. Sin embargo, comentó que en tanto no se definan las leyes secundarias de la reforma política, los integrantes de esta sala, que son tres hasta ahora, continuarán conociendo de los casos en esta materia, aunque sea por corto plazo. "La reforma a la Constitución y al sistema político electoral refiere que las autoridades jurisdiccionales que estén operando en cada entidad, como en el caso de Querétaro, continuarán resolviendo las controversias, los conflictos electorales, hasta en tanto el Senado de la República designe a los nuevos magistrados a propuesta del Congreso local", explicó. (DQ p.1)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

TRIFE RESTITUYE A INZUNZA EN CM-PAN

Por Elvia Buenrostro

La Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral (TRIFE) del Poder Judicial de la Federación sentenció que Edgar Inzunza Ballesteros debe asumir nuevamente la presidencia del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en San juan del Río. Durante sesión de los magistrados de esta Sala, que preside Marco Antonio Zavala Arredondo, celebrada ayer por la tarde, por unanimidad fueron revocadas las sentencias impugnadas por Saúl Martínez Hernández y que tuvieron una resolución a su favor el 16 de enero de este año. (C.p.9)

PRD

PRD LLAMA A VIGILAR EL ANTICIPO DE CAMPAÑAS

Por Norma Ayala

El líder estatal del PRD, Carlos Sánchez, denunció el uso de recursos que están ejerciendo los actores políticos de Querétaro para posicionar su imagen ante la ciudadanía, sobre todo en los diversos medios de comunicación, actos que dijo, deben ser vigilados por la sociedad queretana y por las autoridades electorales, ya que son campañas adelantadas de cara al procesos electoral de 2015. Y es que señaló, en recientes fechas, han aparecidos publicaciones, sobre todo por parte de los diputados federales por Querétaro del Partido Acción Nacional, resaltando las gestiones que han realizado a favor de la entidad, cuando, aseguró el perredista, es su trabajo como legisladores. “Para ello les pagan, y es incongruente que funcionarios federales y locales sigan pensando que se les debería rendir culto por la gestión de recursos, nos parece burlesco que salgan a decir que consiguen y gestionan recursos, cuando para eso les pagan y para ello son electos por los queretanos”, refirió. En este sentido, Carlos Sánchez refirió que es bueno que los actores políticos mencionen sus acciones a favor de la sociedad queretana, pero siempre y cuando no se coloquen en el papel de los “salvadores”, tal y como lo está realizando el senador Francisco Domínguez. (EUQ p.4)

QUE HAGAN SU TRABAJO Y NO HABLEN: PRD

Por Verónica Ruiz

Querétaro no necesita héroes, sino verdaderos políticos, afirmó el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, al criticar el protagonismo de funcionarios públicos que buscan sacar raja política rumbo al 2015. En rueda de prensa, Sánchez Tapia criticó a funcionarios como el senador Francisco Domínguez y el diputado federal Marcos Aguilar, quienes dijo, buscan estar en las primeras planas como si fueran los grandes salvadores del pueblo, cuando es su responsabilidad trabajar y legislar para los ciudadanos. (N-Síguelo p.3)

CRITICAN PERREDISTAS A PAN

Por Ulises Villar

Ante las publicaciones que ha aparecido en los distintos medios de comunicación en Querétaro donde se informa de gestiones sobre recursos públicos por parte de legisladores de Acción Nacional, Carlos Sánchez, presidente del PRD en Querétaro aseguró que esa labor es su trabajo y para ello les pagan, por eso los exhortó a dejar de adelantar los procesos electorales con precampañas anticipadas y que se pongan a trabajar en las necesidades de la ciudadanía. “A nosotros nos parece incongruente que funcionarios federales y locales sigan pensando que el México actual es de los grandes Tlatoanis, donde se les debería de rendir culto por la gestión de recursos. Nos parece irrisorio que salgan a decir que consiguen y gestionan recursos cuando para eso les paga y para ello son electos por los queretanos. (AM p. 6)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PROGRESO Y DESARROLLO

Por Carlos Lara, enviado y Sofía Sandra San Juan, Corresponsal

Toluca, Edomex., 19 feb (OEM-Informex).- El presidente de México, Enrique Peña Nieto, en un mensaje a medios después del encuentro trilateral durante los trabajos de la Cumbre de Líderes de América del Norte, informó que se acordó privilegiar el intercambio de información y la coordinación entre autoridades de procuración de justicia para reforzar las medidas que eviten el lavado de dinero y flujos financieros ilícitos. Ante su homólogo estadunidense, Barack Obama, y el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, el presidente Peña Nieto precisó que para tal efecto será fundamental una mayor integración de nuestros sistemas financieros. Asimismo, dijo que se reafirmó el compromiso para apoyar y cooperar con la región Centroamericana y del Caribe que son socios en el Hemisferio para promover su desarrollo, su crecimiento económico y la seguridad ciudadana. Manifestó que se estableció un compromiso de dar puntual seguimiento a los acuerdos que se han alcanzado en la Séptima Cumbre de Líderes de América del Norte. "Que no sólo queden como un propósito, sino que realmente, realmente aseguremos la materialización y concreción de cada uno de estos objetivos", subrayó Peña Nieto e indicó "nos hemos propuesto de impulsar la región de Norteamérica como una más competitiva. Una región que está llamada a convertirse en un centro de gran desarrollo y de gran progreso entre todo el mundo". Puntualizó que se evaluó con el presidente Barack Obama los acuerdos alcanzados el pasado mes de mayo, en torno al avance que se tiene en el intercambio y el acuerdo con funcionarios de alto nivel, para precisamente potenciar la relación económica y comercial entre Estados Unidos y México. Después de sostener encuentros bilaterales con Barack Obama y con Stephen Harper, el jefe del Ejecutivo mexicano aseveró que se revisó el tema educativo, en el cual el objetivo es elevar el intercambio del número de estudiantes entre México y los Estados Unidos, para que la cifra llegue hasta los 100 mil estudiantes por año. (DQ principal)

N: EJÉRCITO PRESENTE

Por Luis del Toro

En el marco de la ceremonia del Día del Ejército, en la 17/a Zona Militar, el gobernador José Calzada Rovirosa destacó la salvaguarda de México, de su territorio y de la población: “se debe poner en el panorama nacional las labores del Ejército Mexicano, que siempre está presente cuando se le requiere y en cualquier situación”, enfatizó. (N p.1)

AM: SATURAN INGENIERÍA, DERECHO Y MEDICINA

Por Viviana Estrealla

El rector de la UAQ mencionó que Licenciatura en Derecho reportó un total de mil 377 aspirantes, pero sólo se aceptó a cuatro de cada 10. De acuerdo con la secretaria de la Juventud, Andrea Spinolo Prieto, las licenciaturas relacionadas con ingeniería, medicina, derecho y ciencias de la comunicación son las predilectas entre los aspirantes a este nivel académico. Para estudiantes de nivel medio superior -de la entidad- estas carreras les generan mayor interés. Información proporcionada por el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Gilberto Herrera Ruiz, en 2012, las carreras con mayor demando eran derecho, medicina e ingeniería. En su momento, el rector mencionó que Licenciatura en Derecho reportó un total de mil 377 aspirantes, pero sólo se aceptó a cuatro de cada 10, dejando fuera a 841 jóvenes; la carrera de Medicina registró mil 500 candidatos pero sólo tuvieron un lugar 90 estudiantes; , para Ingeniería aplicaron mil 100 y quedaron 176. Caso contrario sucede con carreras como Filosofía y Psicología, donde el número de aspirantes apenas alcanza los 99 y los 57 estudiantes, respectivamente. (AM principal)

C: PIDE IGLESIA SER INCLUYENTES

Por Gustavo López

El vocero de la Diócesis de Querétaro, Saúl Ragoitia Vega, llamó a los ciudadanos a no crear una tendencia homofóbica, al asegurar que la Iglesia Católica no debe y no colocará etiquetas a las personas por sus preferencias sexuales, al señalar que esta institución debe acercarse a todos". Lo anterior luego de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) diera a conocer que se podrán afiliar a este sector matrimonios conformados por parejas del mismo sexo; añadió Ragoitia que todas las personas deben tener acceso a sus derechos. (C.p.1)

PA: EJÉRCITO VALIENTE: CALZADA

Por Carolina Sánchez

Protagonistas de la seguridad de México y el territorio queretano, así distinguió el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, a la milicia en el marco del Día del Ejército Mexicano, reconociéndola como una institución valiente y siempre dispuesta a defender la soberanía nacional. En un encuentro con las Fuerzas Armadas, el mandatario advirtió que durante el último centenario el Ejército ha significado la salvaguarda de la integridad de las personas. Hay que admirarlos porque día a día cuidan del territorio y los mexicanos, aseveró. "Es un momento de reconocimiento a una institución que por muchos años ha estado en la primera línea de batalla de nuestro país, cuidando la soberanía nacional y por otra parte la integridad de las personas y sus patrimonios, para un servidor ha sido toda una grata experiencia el contar con el apoyo siempre solidario por parte del Ejército, ustedes han visto que cuidan nuestras fronteras, que están en la zona de la Sierra queretana, en Arroyo Seco, en Landa de Matamoros". (PA, principal)

EUQ: JCR: LA LEY, EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS

Por Marittza Navarro

La aplicación de la ley está garantizada en todos los "rincones del país" afirmó el gobernador de la entidad, José Calzada Rovirosa, al destacar la labor de las corporaciones de seguridad que operan en Querétaro. Esto lo mencionó al hablar de la detención en Querétaro, de Juan Reza Sánchez, supuesto operador financiero del grupo delictivo "Los Caballeros Templarios", del que dijo lo importante es que las autoridades están trabajando para erradicar a estos grupos delictivos. "Yo creo que el mensaje poderoso y más importante de todo esto es que en todo el territorio nacional no puede haber un lugar en donde las personas puedan vivir y cometiendo ilícitos, el brazo largo de la ley debe de llegar a todos los rincones del país", mencionó. (EUQ p.1)

Síntesis
de información local

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2014

PODER EJECUTIVO

POES NO PARTICIPÓ EN DETENCIÓN DE LÍDER TEMPLARIO, DICE VEGA MONTOTO

Por Patricia Vázquez

Elementos de la policía estatal no participaron en la detención del líder Templario, Juan Reza Sánchez, que se realizó en la entidad, confirmó el secretario de Seguridad Ciudadana, Capitán Adolfo Vega Montoto. El funcionario estatal declaró que el tema de la detención ha quedado en manos de las autoridades federales y que por ello esperarán más información de dicha instancia respecto a la captura de Reza Sánchez, a quien también se le ha identificado como parte de la organización criminal "La Familia Michoacana". "Es un asunto que tiene el Gobierno federal y respetuosos de esos niveles, esperaremos mayor información sobre el particular", expresó el capitán Vega Montoto. (PA, 4)

CELEBRA PGR DETENCIÓN DE JUAN REZA SÁNCHEZ "NITO"

Por Alejandro Caballero

El delegado de la Procuraduría General de la República (PGR) en el estado, Rafael Buendía Madrigal, indicó que todos los detalles sobre las investigaciones, la detención y el procedimiento que se seguirá en el caso de Juan Reza Sánchez, "Nito", está a cargo de las oficinas centrales en la Ciudad de México. Lo anterior luego de que se detuviera en el estado de Querétaro por parte de la Policía Federal a Juan Reza Sánchez, "Juanito" o "Nito"; quien es señalado como el cerebro financiero de la organización criminal "La Familia Michoacana". Buendía Madrigal celebró la estrecha relación de la colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) encabezada por Arsenio Durán Becerra y con las autoridades encargadas del orden en todo el estado, ya que gracias a esto, se ha logrado mantener la seguridad en la entidad. (PA, 4)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

DAN DE BAJA A 27 POLICÍAS DE EL MARQUÉS

Por Alan Contreras

Alrededor de 27 policías han sido destituidos de la corporación del municipio de El Marqués debido a que no aprobaron exámenes de control y confianza y/o cometieron indisciplinas. No obstante, 40 nuevos elementos están en formación en el Instituto de Capacitación Policial del Municipio de El Marqués, quienes culminarán su preparación en tres meses, informó el presidente municipal Enrique Vega Carriles. El edil dijo que se han implementado capacitaciones especiales a los elementos de la corporación con el objetivo de que ofrezcan mejores resultados y cumplan con el respeto a los derechos humanos. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- DESPLAZADO. ¿Y dónde quedó el experimentado director del Instituto Queretano de Transporte, Enrique Moreno Cortés? Con dificultades pero dirigía el emblemático programa RedQ hasta que le mandaron a su oficina a Juan Carlos Arreguín, director de Análisis Político de la Secretaría de Gobierno, dizque para "mediar" con sindicatos y concesionarios, pero al final le arrebataron el mando. Por cierto que ya se rumora que viene un "rediseño" a 6 meses del arranque de RedQ y ojalá que incluya dar una lavadita a los autobuses, que están más sucios que un padrón de los Aguilera. ¡Fuchi! HUELE A GAS. Con carita triste dejó Antonio Zapata a funcionarios estatales y delegados federales, porque dicen que al llegar a la XVIII Zona Militar el Alcalde más feliz del planeta prefirió ¡no saludarlos!. Algo le habrán hecho. (DQ p.1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Una clara distorsión de la seguridad pública y de la prevención del delito cometieron dos oficiales de la Guardia municipal de Querétaro. Sin duda la acción de robarle pertenencias a un ciudadano que decidió dormir una siesta en su vehículo, es un hecho vergonzoso y que no debe quedar impune. El hecho debe de ser castigado de manera ejemplar por los impartidores de justicia y de manera administrativa por tratarse de funcionario públicos. Lo que no debe de suceder es "linchar" a toda una corporación policiaca que todos los días hace su mejor esfuerzo por proteger a los ciudadanos y con acciones como la sucedida la semana pasada quedan en evidencia que se trata de instituciones conformadas por personas. No debe permitirse que un hecho así quede impune, pero tampoco se debe de desprestigiar a todos los oficiales de policía que conforman la Guardia Municipal de Querétaro. Hacerlo implica dejarlos vulnerables ante las amenazas cada vez más constantes de grupos delictivos, que desde hace años intentan sentar sus reales en nuestra entidad. A los delincuentes no hay cosa que más les convenga que cuerpos policiacos señalados y vapuleados por los ciudadanos; no hay cosa que les convenga más que la pérdida de confianza a la policía para actuar sobre ellos. Es muy riesgoso que en redes sociales las manos ocultas intenten desprestigiar a toda una corporación por la inaceptable acción de dos personas. A las autoridades policiacas les tocará vigilar más de cerca a los oficiales y depurar la lista de integrantes de las corporaciones, no es cosa nueva lamentablemente ver a policías traicionando los principios de protección y seguridad de los ciudadanos. La carrera policial es para muchos un ideal y un sueño que algún día se verá cumplido en su totalidad; solamente hay que recordar que al ser instituciones conformadas por seres humanos siempre aparecerán las características y errores que cometen las personas. DE REBOTE Dicen los fundadores del pretendido partido "zombie" que ellos no son los responsables de las triquiñuelas para registrar muertos y militantes de otros partidos en la lista de "afiliados" para obtener su registro como Convergencia Ciudadana. Un caso más para "La Araña" ¿y si no fueron ellos, entonces quién?. adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ p.1)

EL TEATRO DE LA REPÚBLICA

Por Fernando Ortíz

Querétaro, Qro.- PRIMER ACTO. PARADOJA MICHOACANA. Como ya lo hemos señalado en este mismo espacio, la estrategia para recuperar la gobernabilidad en Michoacán es jurídicamente insostenible. Sin embargo, este es uno de esos extraños casos en los que la realidad atropella al orden normativo y se hace necesario acudir a medidas metalegales. Era imprevisible que un territorio, su población y sus instituciones fueran abordados y sometidos por la delincuencia tal y como sucedió con la purépecha entidad. El coctel provocado por la delincuencia, la impunidad, los malos gobiernos locales y una torpe estrategia improvisada por la anterior administración federal, terminó por convertir a varios e importantes municipios michoacanos en tierra de nadie. En estas condiciones, la actual administración tomó la decisión de intervenir de una forma efectiva para recuperar Michoacán. En este tenor y dejando de lado parcialmente las consideraciones jurídicas, encontramos que el asunto de las autodefensas presenta tres interesantes aristas. Primera, sin el soporte popular no habría estrategia que serviría, de ahí la necesidad de convocar y sumar a la población, lo que jamás se hubiera logrado con una convocatoria gubernamental y, menos aún, con una surgida de la milicia. Era indispensable crear una fuerza o espacio eminentemente ciudadano. Segunda, es un hecho que los habitantes de las comunidades saben perfectamente dónde se encuentran los delincuentes. El problema era generar suficiente confianza para romper la complicidad derivada del miedo. La creación de un macro movimiento ciudadano sirvió para este fin. Tercera, desde el punto de vista jurídico, de poco o nada sirve detener a estos sujetos si no hay quién los denuncie. En estas condiciones, lo hemos visto, salen libres en un par de años ya que es sumamente difícil probar los delitos y terminan siendo procesados por la portación de arma de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

La embestida a través de las autodefensas ha animado a la gente a denunciar y esto es garantía de procesos exitosos y sentencias largas. En fin, en Michoacán apreciamos una curiosa paradoja que oscila entre lo legal y lo necesario. SEGUNDO ACTO. MULTIPLICIDAD DE NOMBRAMIENTOS. En los primeros meses de este año el Congreso de la Unión realizará más de 130 nombramientos. Desde la emancipación del parlamento mexicano en 1997, paulatinamente se ha venido incrementando el número de designaciones que se hacen desde las cámaras legislativas. Este fenómeno exhibe la pérdida de fuerza del presidencialismo mexicano en favor de un bizarro parlamentarismo azteca que, tristemente, se ha malentendido en un mercado de cuotas partidarias. Se supone que la idea de que sean los ciudadanos a través de sus representantes populares quienes designen a los integrantes de la multiplicidad de organismos autónomos y entes colegiados que se han venido creando en ese afán "ciudadanizador" que prevalece desde hace algunos lustros, obedece a la contradictoria conveniencia de despolitizar la política, por más absurdo que suene. No obstante, lo que ha sucedido es que los partidos políticos, grandes y pequeños, han encontrado en la negociación parlamentaria una verdadera beta de cargos y chambas para sus protegidos. Evidentemente, con el tiempo los favorecidos pagarán la factura de su designación, políticamente hablando, al partido, grupo político o personaje que los impulsó. Así las cosas, hemos construido instituciones grillas a las que, con sus honrosas excepciones, no llegan los especialistas sino quienes gozan de la confianza de algún partido político. Obviamente, esto no es lo óptimo y, menos aún, sano para nuestro sistema político. Pero todo indica que la pluralidad y alternancia reinantes son un espléndido caldo de cultivo para que se desarrolle este cáncer. ¡Lástima Margarito! TERCER ACTO. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES. El artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) señala las reglas aplicables al financiamiento privado hecho a un partido político por simpatizantes, concretamente en su inciso c), numeral II, señala que "de las aportaciones en dinero deberán expedirse recibos foliados por los partidos políticos en los que se harán constar el nombre completo y domicilio, clave de elector y, en su caso, registro federal de contribuyentes del aportante", mientras que "las aportaciones en especie se harán constar en un contrato". Así entonces, toda vez que el senador Francisco Domínguez (PAN) reconoció públicamente haber recibido financiamiento privado de sus amigos, la única súplica por transparencia sería que se exhibieran los recibos y/o contratos que brindan legalidad a dichos apoyos, si es que se tienen. ¿Se tienen? TRAS BAMBALINAS. RATAS DE DOS PATAS EN PATRULLA. ¿Quién nos puede explicar el por qué un fardero que se robó un desodorante en el Oxxo es inmediatamente exhibido y consignado, mientras que para hacer lo propio con los policías rateros que fueron grabados abusando de un ingenuo beodo se debe transitar un calvario jurídico-burocrático? Notario Público 19 de Querétaro. ferortiz@notaria19qro.com (DQ p.1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

COMANDANTES. Más que elocuente, la foto principal de PLAZA DE ARMAS muestra los nuevos tiempos que se viven en nuestro país: Tres comandantes, el de almas, FAUSTINO ARMENDÁRIZ; el de armas, ÁNGEL PRIOR VALENCIA; y el del Estado, JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, en un encuentro que hace unos años hubiera sido impensable. Del agua mansa líbreme Dios, que de la brava me libro yo. (PA, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Lealtad. Eso inspira al Ejército Mexicano: lealtad, vocación y amor por la patria. En momentos críticos para la seguridad de nuestra nación, los soldados -con claras excepciones- representan la última opción contra la delincuencia organizada. Lo vemos en todos lados: los operativos son encabezados por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional -o en su defecto, de la Marina-. Son los que siempre van adelante. Quienes hemos podido observar lo que sucede en regiones como Michoacán, Chiapas, Guerrero o Oaxaca, constatamos que las demás fuerzas federales y estatales giran en torno a lo que realizan los militares. Con el nivel de violencia que desde hace varios años se vive en nuestro país, los ciudadanos hemos podido ver que no solamente teníamos un Ejército "DN-III" que salía a las calles en momentos de desastres o que abastece con sus viveros a todo el país. También hay una Fuerza Armada que da la cara contra los delincuentes con un alto nivel de efectividad y cada día apegándose más a los derechos humanos. Por eso me dio gusto leer lo que escribió el General Ángel Prior Valencia, Comandante de la XVII Zona Militar en nuestras páginas de ayer, texto del que retomo algunas partes hoy. "Estimo conveniente que la sociedad queretana sepa que, además de las operaciones contra la delincuencia organizada, contra el narcotráfico y las actividades en apoyo de la seguridad pública, nuestra institución tiene otras funciones, tales como la de operar más de 20 viveros forestales militares existentes en todo el país, con una producción anual de 72 millones 650 mil plantas de diferentes especies, uno de estos viveros se localiza cerca de Tequisquiapan, Querétaro, el cual produce aproximadamente un millón de arbolitos al año. "Contamos también con una moderna y bien equipada Industria Militar, capaz de producir nuestro armamento individual, sus municiones y granadas, así como el vestuario y equipo de nuestros uniformes. "Además tenemos un Sistema Educativo Militar con prestigio y altos estándares de calidad y exigencia, conformado por 32 planteles en diversas partes del país, responsables de formar o perfeccionar en diversas disciplinas y profesiones a los sargentos, oficiales, jefes y generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. "Asimismo, disponemos de un Sistema de Adiestramiento Militar capaz de entrenar y producir soldados con cualidades físicas y destrezas militares sobresalientes y comparables a los mejores soldados del mundo por su entrega, resistencia física, lealtad y valor desmedido para enfrentar a cualquier amenaza a la seguridad y defensa de la Nación. "Igualmente fortalecimos el Servicio Militar Nacional, como coadyuvante formador de los jóvenes mexicanos que se encuentran en edad militar, buscando aportar ciudadanos entusiastas con valores sociales y familiares fortalecidos con los valores y virtudes militares. En el presente año entró en funcionamiento la 12/a. Compañía del Servicio Militar Nacional, correspondiente a nuestra Región Militar, mediante la cual los conscriptos podrán liberar su Cartilla Militar en tan solo 3 meses, esta compañía se ubica en la comunidad de La Valla, lugar cercano a La Llave en el municipio de San Juan del Río, desde donde 100 jóvenes ya están cumpliendo con entusiasmo este deber previsto en la Carta Magna. "Que actualmente uno de los retos más importantes de nuestro Ejército Mexicano es consolidar la cultura de la igualdad y la equidad de género, ya que en los últimos años se ha visto con mayor fuerza cómo la mujer ha logrado incorporarse por completo a cada una de las actividades militares, buscando superarse día a día no sólo como mujer sino también como soldado de México. A la fecha contamos con mujeres con la jerarquía de General en el Heroico Colegio Militar y el Colegio del Aire, se están formando mujeres como oficiales de Arma y se realizaron los ajustes en nuestras leyes para que en un futuro cercano puedan comandar unidades de Arma. "La cultura de paz, la perspectiva de género y la no discriminación son también rubros que nos ocupan con especial atención, de tal forma que desde diciembre del 2011 funciona en la Secretaría de la Defensa Nacional un observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. "Que el fuero Militar, lejos de ser un privilegio, es el conjunto de Normas Jurídicas que existen en las Fuerzas Armadas Mexicanas para mantener la disciplina y asegurar el buen funcionamiento y proteger la existencia de las Fuerzas Armadas y no para proteger al personal Militar.

"Les aseguro que la Disciplina, el Honor y la Lealtad del Ejército están consolidadas por una amplia trayectoria y el claro compromiso de servir al pueblo de México. Éste es el Ejército Mexicano, cumplimos 101 años, los suficientes para vivir responsablemente la madurez de nuestra Institución". Felicidades. **-OÍDO EN EL 1810-** Nuevos tiempos. Ayer, durante la celebración por el Día del Ejército, desfilaron en la XVII Zona Militar el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Carlos Septién, el alcalde Roberto Loyola Vera, el presidente del Congreso, Braulio Guerra Urbiola, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado y el Obispo Faustino Armendárz. O sea, los poderosos. **-¡PREEEPAREN!-** EEUU. Este jueves arranca una gira del gobernador José Calzada por Estados Unidos para gestionar inversiones, consolidar temas educativos y temas migratorios. Va dos días. **-¡AAAPUNTEN!-** La Monja. Crema y nata tricolor se dejó ver en el rancho de los Ordaz, por los rumbos de San Miguel de Allende. Alcaldes, diputados y políticos en general, acompañaron al presidente estatal del PRI,Tonatiuh Salinas Muñoz, en la comida. ¡Salud! **-¡FUEGO!-** No sienten lo duro. Dicen que los señores Aguilera andan buscando cómo salir del atolladero en el que se metieron con la intentona de crear un nuevo partido político. Que se quedarán como el perro de las dos tortas. Merecido. (PA, 2)

BAJO RESERVA

NEGOCIOS. El gobernador **José Calzada Rovirosa** inicia una gira de trabajo por Estados Unidos. La agenda es apretada, pues nos confirman que el viernes estará en Cincinnati, a invitación de la empresa General Electric (GE). También, se reunirá con directivos de la industria de capital indio TATA, la cual tiene un Centro de Ingeniería pequeño en Querétaro, pero con planes de expansión. El mandatario recibió invitaciones de la empresa DHL para conocer su centro de transferencia de logística y estará en las Universidades de Washington, Georgetown, *Clinton Global Initiative* y Central Estrategia Internacional Stories, éste último realiza investigaciones en tendencias de inversiones en países emergentes. Todas son reuniones para posición a Querétaro como destino de inversión. **PRIMERA PIEDRA.** Muy contento se encuentra el secretario de Educación, **Fernando De la Isla Herrera**, pues hoy jueves, directivos de *Arkansas State University* colocan la primera piedra de esta institución educativa. El interés puesto en Querétaro para la creación de ofertas educativas aumenta, además de promover el intercambio educativo entre Estados Unidos y Querétaro. Existen dos áreas de oportunidad para los jóvenes. La primera se relaciona con la ingeniería en el sector automotriz y aeronáutico. Otro sector es la biotecnología. Después de varias gestiones que duraron muchos meses, este mes el arribo de esta Universidad es un hecho. **FOCOS ROJOS.** El estado de Querétaro ya registró su primer incendio forestal, lamentablemente, en la Sierra Gorda. De acuerdo con el director de la Unidad Estatal de Protección Civil, **Gerardo Quirarte Pérez**, el siniestro está controlado, pero lo preocupante es la pérdida de, aproximadamente, 25 hectáreas en los municipios de Pinal de Amoles y Peñamiller. Las altas temperaturas ya se sienten en la zona metropolitana y se han presentado varias quemas en lotes baldíos. El llamado a la población, como siempre, es para evitar tirar colillas de cigarro y atender las recomendaciones de las autoridades correspondientes. Ya inició la temporada de incendios. **IMPUGNACIÓN.** En el Partido Acción Nacional (PAN) de Querétaro no se ponen de acuerdo. Resulta que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro recibió un recurso de impugnación el cual es realizado por **Ricardo Morales Alegría**, quien está en desacuerdo con la asamblea realizada por el PAN en la cual se designaron a los consejeros estatales y nacionales. Esta persona, que en pocas ocasiones habíamos escuchado sus argumentos, pretende anular la asamblea estatal. ¿Qué pasará? ¿Los cargos de **Francisco Domínguez** y **Ricardo Anaya**, entre otros, serían revocados? **MÁS INFORMES.** El diputado **Germán Borja García** realiza su primer informe legislativo este viernes. Más allá del acto protocolario y de imagen pública que conlleva un informe, la población confía en que el panista proporciones —por lo menos— los indicadores básicos de trabajo legislativo: su presencia en sesiones y su participación en votaciones.

Aspectos que, de hecho, son la única obligación explícita y formal que tiene un legislador en México. Todo esto viene a mención pues nos dicen que en Corregidora —municipio donde Borja fue alcalde y actualmente representa dicho distrito—, los propios panistas consideran que su informe es solo un ritual político, no un ejercicio de rendición de cuentas. (EUQ p.2)

BREVES COMENTARIOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (II)
Por Cecilia Pérez Zepeda
Comentarios Positivos: Sin duda el haber dotado de autonomía constitucional al organismo garante previsto en el artículo sexto constitucional, y reconocer que sus resoluciones sean vinculatorias, definitivas e inatacables fortalecerá a la institución. De igual manera el que se expidan leyes con un mínimo de criterios en esta materia evitará que exista contradicción de criterios. Por otro lado es muy importante que de ahora en adelante tanto los órganos autónomos -Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH),y el Instituto Nacional Electoral (INE)-, así como los partidos políticos (PRI, PAN, PRD, PANAL PVEM etc..), fideicomisos, fondos públicos, cualquier persona física o moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos se hayan agregado al catálogo de los sujetos obligados, significa un gran paso en la materia de transparencia y rendición de cuentas. Se "procurará" la equidad de género en su integración. La demanda de la sociedad en el tema de la transparencia relativa a los partidos políticos no es un tema reciente nace desde la reforma de 1977 cuando nuestra Ley Fundamental los concibe como "entidades de interés público" posteriormente entre "reformita y reformita" (como sucede en México) se fue avanzando en este tema hasta lograr lo que hoy podemos observar: que toda la información en su posesión de ahora en adelante es pública debiendo documentar todos acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. Avanzamos. Algunas dudas menores: 1.-La duda que nace en mi mente es si este organismo autónomo se convertirá en un "sabelotodo" de todas estas áreas a las que tendrá que observar, y cómo o qué tendrá que hacer para cumplir con su nueva responsabilidad. Vaya desafío. 2.- No me parece lo más correcto la injerencia del Presidente de la República respecto a que podrá objetar el nombramiento de algún comisionado del organismo garante, considero que debiera sacar las manos respecto a la conformación del mismo. (¿?) 3.-La injerencia en los estados cuando el organismo federal ya sea, de oficio o a "petición fundada" pueda conocer de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos locales cuando interprete que esta sea "por su interés y trascendencia" y el asunto lo amerite (¿?) ¿Otra vez….c e n t r a l i s m o?

http://dialogoqueretano.com.mx/breves-comentarios-a-la-reforma-constitucional-en-materia-de-transparencia-ii/#more-19779

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	**SITIOS WEB**	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

noticias

Sigue

Presentan libro editado por el IEQ en el IEDF

NOTICIAS

En los años recientes se ha logrado un avance importante en el tema de la equidad de género, el cual tuvo un gran impulso en los sistemas de impartición de justicia electoral, afirmó la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú.

Al presentar el libro 'Los Derechos en los Tiempos del Género (de mujeres, feminismo y derechos) en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Calles Cantú dijo que las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han coadyuvado a este importante cambio para las mujeres en el país.

Al referirse a la obra editada por el IEQ con motivo del 60 aniversario del voto de las mujeres en México, la Presidenta del Consejo General agradeció la oportunidad de seguir difundiendo una obra que nos lleva por un viaje a través del tiempo y la construcción de conceptos como el feminismo y género, retomando las valiosas aportaciones de activistas y pensadoras sobre el tema.

Calles Cantú recordó que el libro ha sido presentado en las instalaciones del IEQ, el 17 de octubre de 2013, y en el Senado de la República, el 20 de noviembre del mismo año.

Por su parte, la consejera presidenta del IEDF, Diana Talavera Flores, dijo que las cuotas de género son una acción afirmativa y un mecanismo para erradicar las desigualdades.

El autor explicó que su libro tiene que ver con una teoría jurídica del género y con el análisis de las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, en particular a los temas relativos a los derechos de la mujer.

Consideró que "el feminismo no es una contraposición de machismo, es una perspectiva de entender los derechos de las mujeres, de entender a la sociedad desde la óptica femenina, es entender que los derechos de las mujeres complementan los elementos de una democracia y es que en la medida en que todos tengamos las mismas oportunidades nuestro sistema va a ser mejor".

A su vez, la magistrada electoral del TEPJF, María del Carmen Alanís Figueroa, comentó que "este libro, con toda su parte teórica y práctica nos lleva de la mano caso a caso a conocer el cómo se ha logrado avanzar en un terreno de la justicia electoral, precisamente para juzgar con perspectiva de género y de manera progresiva, didáctica y clara".

Destacó que la obra de Santiago Nieto invita a seguir trabajando de manera fuerte y equilibrada para lograr un cambio cualitativo y cultural en la conformación de las instituciones en condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres. "En México se ha logrado incrementar la representación de las mujeres en los órganos que toman las decisiones, derivado del trabajo coordinado entre los distintos sectores de la sociedad, las autoridades de los órdenes de gobierno y las sinergias con la sociedad civil".

20 DE FEBRERO DE 2014 | PÁGINA 4 | EL UNIVERSAL | INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Convergencia Ciudadana irá a Trife, advierte dirigencia

686
afiliados fallecidos había en el padrón de Convergencia Ciudadana

Olivia Lara

La asociación Convergencia Ciudadana dio a conocer que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) si no les favorece la resolución del consejo electoral del IEQ, señaló Julio César Hernández Luna, secretario general de la organización, quien justificó que los afiliados fallecidos a su organización fueron registrados por familiares de simpatizantes.

Luego de que la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobara el dictamen que rechaza la solicitud de la organización para conformarse como partido político —debido a que detectaron a 686 afiliados fallecido más 2 mil duplicados— Julio César Hernández culpó a los ciudadanos de estas anomalías señaladas, incluso, dijo que el organismo había advertido al IEQ de que había afiliados inexistentes.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

IRREGULARIDADES. Entre las anomalías que podrían impedir el registro de Convergencia Ciudadana como partido está que hubo duplicado en el registro de simpatizantes en el padrón que entregaron al IEQ

Advertimos al IEQ de anomalías

"Nosotros fuimos quienes hicimos evidente esta circunstancia a la comisión [la duplicidad] cuando elaboramos nuestro listado de afiliados nos dimos cuenta y no nos callamos, le dijimos al IEQ, estos están duplicados. Se habían formado doble porque al pertenecer a una agrupación política piensan que al obtener una, dos o tres credenciales pueden ser partícipes de los programas de abasto popular que hemos llevado a cabo, eso es muy normal", reveló Julio César.

El secretario general de dicha organización dijo que, de acuerdo con la ley, no tienen la obligación de corroborar la identidad de los ciudadanos en estos registros.

"Ni yo ni los notarios públicos que dieron fe a las asambleas teníamos la obligación de cerciorarnos de la identidad de quienes asistieron a las asambleas, no había obligación ni habrá en lo sucesivo hasta que no modifiquen la ley. Por lo tanto, si a las asambleas acudieron personas que no eran quienes efectivamente manifestaron su voluntad no es situación atribuible a la organización política", justificó Hernández Luna.

Según lo que indicó Hernández Luna, aun con la depuración de los fallecidos y los dobles afiliados quedan alrededor de 25 mil ciudadanos reales, mismos que son suficientes para la creación del partido político ya que se requieren 21 mil para ello.

No queremos partido de zombies

Hernández Luna subrayó: "No pretendemos constituir un partido de zombies, pretendemos constituir un partido que esté vivo y si el IEQ considera que esas personas no tienen que estar que los eliminen, pero el instituto validó que 25 mil [afiliados] si son reales".

En la organización estarán a la espera de la determinación final del consejo —que será en 30 días—. Si la resolución no es favorable, advirtieron que acudirán al Trife para reclamar anomalías que pudieran existir en el IEQ, pues la decisión repercutiría directamente en las elecciones del 2015.

"Estos [el IEQ] hicieron su chamba en la última semana, porque el famoso convenio que celebran entre IEQ y el IFE para la obtención de información del padrón electoral y de la lista nominal fue autorizada el día 13, para el día 14 ya tenían la información, hay una serie de anomalías internas. Por lo tanto, manifiesto que probablemente resulte alguna responsabilidad para la vocal ejecutiva del IEQ", concluyó el secretario de Convergencia Ciudadana.

20 DE FEBRERO DE 2014 | PÁGINA 6

a.m.

Acudirá Convergencia a instancias federales

El Instituto Electoral de Querétaro planea votar en contra la solicitud de registro de Convergencia Ciudadana, orgáno que buscaba convertirse en partido local

Ulises Villar

REGISTRO

El secretario General de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, aseguró que previendo el respaldo de los consejeros del IEQ a la determinación de la Comisión Transitoria de negarles el registro como institución política, acudirán a un recurso de revisión ante el Tribunal Federal Electoral para buscar su inscripción, ya que de acuerdo al líder de la organización se generaron diversas inconsistencias durante la revisión de su documentación.

"Vamos a presentar un recursos si la definición del IEQ no es favorable para nosotros ante el Tribunal Federal Electoral. Ya tenemos todos los elementos necesarios para poder impulsar este recurso, por lo que esperaremos hasta que se cumpla el plazo de 30 días que tiene el instituto para hacer nosotros nuestra solicitud", afirmó.

Entre las presuntas irregularidades que presentó el IEQ durante la revisión de la documentación se encuentra que la Comisión Revisora no haya respetado las disposiciones de la Ley Electoral en la elaboración del dictamen, así como el haber solicitado extemporáneamente a la lista nominal al Instituto Federal Electoral.

En cuanto a la posible "falsedad" de la documentación que presentó Convergencia Ciudadana por duplicidad de nombres, afiliados muertos, o habitantes de otras entidades, el secretario general del organismo se deslindó de esta información, asegurando que es responsabilidad de quien en su momento presentó la identificación para afiliarse.

"Esta es una situación muy clara, estas asambleas las hicimos en un ámbito de buena fe. Nosotros convocamos a las asambleas y ahí acude la gente probablemente para obtener un beneficio, que puede traducirse en un apoyo que les podamos dar en ese momento. Yo en ese sentido me excuso y manifiesto que probablemente el hecho de que hayan existido personas en ese sentido obedezca que hayan llevado credenciales de la abuelita, de la tía en un afán de obtener un beneficio", aseguró.

Ante esta situación, el secretario se deslindó de haber incurrido en un delito al entregar la información, ya que Convergencia Ciudadana actuó de "buena fe" y fueron los asistentes los que presentaron las identificaciones, por lo que descartó algún inicio de proceso judicial en su contra.

"Yo creo que no se presentó documentación falsa, el asunto de la doble militancia nosotros lo hicimos evidente, a nosotros nadie nos cachó, nosotros tachamos las boletas que consideramos estaban duplicadas y le avisamos al IEQ. No considero haber incurrido en alguna situación delictuosa", aseveró.

EN NÚMEROS
A REVISIÓN

28

Días es el periodo que tiene el Instituto Electoral de Querétaro para votar la solicitud de Convergencia Ciudadana para convertirse en el primer partido estatal.

Comenta esta nota en amqueretaro.com

Diario de Querétaro

Zombis, pero "de buena fe"

Promotores del nuevo partido evaden explicar "afiliación" de más de 600 muertos

por **Aimée Pacheco**

Si el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) ratifica la negativa de la Comisión Transitoria para negar el registro a Convergencia Ciudadana como partido político, sus integrantes acudirán ante el Tribunal Electoral, anticipó Julio César Martínez Luna, secretario general de dicha organización, quien hizo énfasis en que actuaron de buena fe durante el registro, por lo que no se percataron de las inconsistencias de más de 600 personas fallecidas en el padrón.

Martínez Luna dijo que no existen argumentos jurídicos para que se les niegue el registro como partido político y dijo que aún quitando a los 600 militantes que presentan inconsistencias, cuentan con 25 mil afiliados cuyos registros están en regla.

Ante ese escenario, dijo que se solicitó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que elimine a los afiliados que -según el dicho de la Comisión Transitoria- presentan inconsistencias, pues la Ley Electoral solamente establece que se debe contar con 21 mil militantes para lograr el registro.

"Si el IEQ considera que esas 600 o mil personas, más los dos mil que están duplicados no deben o no tiene porqué estar que los eliminen y que se ajusten a la normatividad que la ley les marca, el IEQ validó que son 2 mil duplicados y que tenemos 25 mil en regla", subrayó.

Consideró que el hecho de que la autoridad electoral haya encontrado un número de afiliaciones con inconsistencias no es un pretexto legal para negarles el registro como partido político, e insistió en que Convergencia Ciudadana actuó "de buena fe" y por ello no se percataron de esta situación.

Explicó que los ciudadanos que acudieron a registrarse querían ser beneficiaros de apoyos que posteriormente serían entregados, y por ello llegaron a formarse hasta dos veces con credenciales del IFE distintas y probablemente eran de otras personas.

"Cuando nosotros capturamos esto para entregarlo al IEQ nos dimos cuenta que efectivamente había personas que se habían formado doble, porqué, por lo que quieran, porque finalmente al pertenecer a una agrupación política ellos piensan que al obtener una, dos o tres credenciales pueden ser partícipes de los programas sociales que en un momento vamos a llevar a cabo", reconoció.

noticias
Sibelo

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

SI HAY MUERTOS Y DUPLICADOS, NO ES NUESTRA CULPA: CONVERGENCIA

La gente piensa que al obtener una, dos o tres credenciales pueden ser partícipes hasta por cinco veces de los programas de abasto popular, eso es muy normal, pero nosotros no tratamos de sorprender al IEQ, dicen

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Convergencia Ciudadana, se deslindó de la duplicidad de militantes y el registro de personas fallecidas a su padrón de afiliación, que ocasionaron que la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), les negara el registro como partido político.

El secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, reiteró que como organización política celebraron asambleas municipales "de buena fe", para la afiliación de militantes.

"Ni nosotros ni los notarios públicos -que dieron fe de las asambleas- teníamos la obligación de cerciorarnos de la identidad de quienes asistieron, no había la obligación, ni la habrá en lo sucesivo hasta que no modifiquen la ley, por lo tanto si a las asambleas acudieron personas que no eran las que manifestaron ser, no es una situación atribuible a la organización política", dijo.

CONVERGENCIA Ciudadana señaló que los muertos encontrados en su padrón, no es su culpa

Martínez Luna aseguró que el asunto de la duplicidad de militantes, fue detectada por ellos mismos y lo informaron con oportunidad a la Comisión Transitoria del IEQ.

"En el asunto de la repetición de los miembros del partido, la duplicidad, nosotros fuimos los que hicimos evidente esta circunstancia. Cuando nosotros capturamos el documento de afiliación para entregarlo al instituto nos dimos cuenta de que efectivamente había personas que se habían formado doble", dijo.

En este sentido, explicó que al pertenecer a un instituto político, la gente piensa "que al obtener una, dos o tres credenciales pueden ser partícipes hasta por cinco veces de los programas de abasto popular, que en un momento dado, hemos llevado a cabo, eso es muy normal, pero nosotros no tratamos de sorprender al instituto".

Sobre el asunto de los muertos registrados, dijo que es muy claro, toda vez que "los muertos votaron durante 70 años, lo que no quiere decir que eso sea una justificación". En este sentido, dijo que se da el caso de que la gente lleva hasta dos credenciales, de familiares ya fallecidos para recibir más apoyos, lo que "es muy evidente y claro".

"Eso puede suceder en todas las instituciones políticas, e insisto no pretendemos constituir un partido de zombies, eso es claro, pretendemos constituir un partido que sea vivo", añadió.

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Pepe Gómez

EL CORREGIDOR
de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Acusan a Convergencia Ciudadana de plagio

IRÁN HERNÁNDEZ

Marco Antonio León, representante de Movimiento Ciudadano en el Congreso local, acusó de plagio, falsedad y delitos como falsificación de documentos a Convergencia Ciudadana y advirtió que su instituto político actuará.Esto luego de que la Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que se formó para analizar el registro como partido estatal de Convergencia Ciudadana, detectó varias irregularidades, como falta de identidad, duplicidad de miembros y registro de personas fallecidas para completar el número de afiliados.

Expresó que la justificación de Convergencia Ciudadana respecto a la duplicidad de miembros, no tiene fundamento debido a que no es posible que acuda una persona con 20 credenciales de elector a registrarse en dicha organización.

"Sería un acto de candidez política, creer que fue de buena fe.

Consideró que es un delito su forma de actuar.

Resaltó que su partido solicitará al IEQ que informe al Ministerio Público de las irregularidades que detectaron.

"Ejercitar acciones penales contra quien usa de mala fe y de manera dolosa los nombres e información de personas que fallecieron, ayer hubo reunión nacional de mi partido, se planteó lo que está sucediendo en Querétaro,mi partido podría ejercitar acciones penales por plagio, sus documentos básicos, son propiedad de MC, igual que el águila de Convergencia".

ESPECIAL

Por su parte, el líder estatal del PAN, José Báez, pidió que se investigue el supuesto padrón que presentó la agrupación.

"La falsedad de declaraciones o alteración de documentos públicos, sobre todo tratándose de identificaciones oficiales puede llevar a un delito y tiene que ser perseguido, me parece que la autoridad electoral debe de profundizar la investigación en este tema"; señaló el dirigente panista.

noticias
Sibueto

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

¿Y CONVERGENCIA CÓMO OBTUVO LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS MUERTOS?: PAN

El dirigente del PAN José Luis Báez dijo que se debe de realizar una investigación de cómo y en qué momento se obtuvieron estas credenciales y estos datos de los afiliados

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Ante la negativa a Convergencia Ciudadana para que se convirtiera en partido político estatal, José Luis Báez dijo que respetan la posibilidad de que se existan nuevos partidos políticos en el estado, pero a final de cuentas es un tema que le corresponde al IEQ y a los solicitantes.

"Lo único que sí me llama la atención, lo que muchos medios han publicado, respecto a los supuestos afiliados que presentó este partido político y que ya fallecieron", dijo.

Y en este sentido, pidió que se realice una investigación de cómo y en qué momento se obtuvieron estas credenciales y estos datos de los afiliados, toda vez que consideró, es un tema delicado que la autoridad electoral debiera de investigar más a fondo.

Por su parte, dijo que el padrón de militantes del PAN fue refrendado hace un año, por lo que los 7 mil 500 afiliados tienen un expediente con firma y voluntad plasmada.

El dirigente del PAN José Luis Báez dijo que sus siete mil 500 afiliados si están vivos

En este sentido, dijo que el mecanismo del PAN para evitar que haya personas difuntas registradas, será depurar el padrón permanentemente; "anualmente el militante que no tenga actividad interna será dado de baja", dijo.

Guerrero Báez dijo que de acuerdo a la Ley Electoral, todos los partidos políticos están obligados periódicamente, a informar y actualizar su padrón de militantes.

a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Exigen investigar a partido 'naranja'

Ulises Villar

PAN

José Báez Guerrero, presidente del PAN en la entidad, exhortó a las autoridades de la entidad a que se analice el padrón de afiliados que presentó Convergencia Ciudadana ante el Instituto Electoral de Querétaro, ya que si presentó información falsa podría estar violentando la ley.

"Nosotros veríamos prudente que hubiera una investigación en cómo y en qué momento se obtuvieron estas credenciales y estos datos de los afiliados, que la autoridad electoral debiera de investigar más a fondo para saber qué situación existe, ya que se refieren muchas irregularidades en estos padrones de afiliados", consideró el dirigente panista.

El líder estatal de Acción Nacional recordó que con una entrega de información falsa a una autoridad se podría estar incurriendo en un delito, por lo que pidió que se realice la revisión de afiliados para descartar cualquier tipo de responsabilidad, y corroborar la honorabilidad de la dirigencia de Convergencia Ciudadana.

"La autoridad electoral debe de profundizar su investigación, si detecta alguna alteración, claro que sí, ya que es importante que se lleven a cabo los procedimientos como los demanda las autoridades", afirmó.

Asimismo, afirmó que pese a que las autoridades electorales son la última instancia encargada en determinar si es posible una doble militancia de partidos, él lo calificó como "éticamente" incorrecto, ya que se deben respetar los estatutos e ideología de un partido político en todo lo que esto representa.

"No me parece éticamente correcto, tiene que ser un tribunal el que determine el alcance de los derechos políticos de los ciudadanos a permanecer en uno o dos partidos políticos. No sé si se han pronunciado al respecto y prohíban o permitan la militancia compartida, a mí me parece que no es correcto éticamente", afirmó.

En cuanto a la duplicidad de los militantes o las situaciones que se presentaron en la documentación donde hubo afiliados fallecidos, habitantes de otras entidades o duplicados, aseguró que el consejo del IEQ será el último en determinar si procede o no la solicitud de creación de un nuevo partido político.

"Respetamos el que se dé la posibilidad de que existan nuevos partidos en el estado, creo que al final es un tema que corresponde al Instituto Electoral de Querétaro y a los solicitantes de este nuevo partido político".

Regular padrones

Además, ante las irregularidades que manifestó el Instituto Electoral de Querétaro en cuestiones de listas de militancia en la organización Convergencia Ciudadana, donde se encontraron irregularidades como simpatizantes muertos, habitantes de otras entidades, o duplicidad en el padrón, el líder de Acción Nacional en el estado José Báez exigió hacer públicos los padrones de los partidos como lo mandata la ley.

"Tenemos que hacer los padrones públicos, actualizarlos periódicamente, así lo estipula la ley electoral vigente del estado de Querétaro, que lo señala como una obligación de los partidos políticos. Está obligado a informar y actualizar el padrón".

» El dirigente estatal del PAN, José Baéz, exigió que todos los partidos transparenten sus padrones de militantes.

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

NUEVO PARTIDO QUERETANO

Acción penal contra los Aguilera: Marco

CANDHY ESCALANTE

Pedirá el diputado representante del Partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández, ejercer acciones penales en contra de Convergencia Ciudadana por los delitos de plagio, falsificación de documentos y uso de logotipo del partido.

Esto luego de que pudiera existir la posibilidad de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) resuelva el próximo 27 de febrero el dictamen de registro de un nuevo partido llamado Convergencia Ciudadana, mismo que presuntamente integrarían José Luis Aguilera Rico y José Luis Aguilera Ortiz.

VEA ➤ Pg. 3

FOTO: MARTHA FLORES

Sin duda: Para el diputado local de Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández, debe haber castigo ejemplar contra los señores Aguilera por múltiples delitos

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
IEQ

NUEVO PARTIDO QUERETANO

Acción penal vs los Aguilera: MAL

Afirma el decano de la Legislatura que deben responder por los delitos de plagio, falsificación de documentos y uso de logotipo

CANDHY ESCALANTE.

Pedirá el diputado representante del Partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández, ejercer acciones penales en contra de Convergencia Ciudadana por los delitos de plagio, falsificación de documentos y uso de logotipo del partido.

Esto luego de que pudiera existir la posibilidad de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), resuelva el próximo 27 de febrero el dictamen de registro de un nuevo partido llamado Convergencia Ciudadana, mismo que presuntamente integrarían José Luis Aguilera Rico y José Luis Aguilera Ortiz.

"Nosotros vamos a insistirle al partido a nivel nacional para que una vez que esté resuelto de manera definitiva en el IEQ y que cause estado, o bien que se impugne o se resuelva por las autoridades legales, o bien simplemente que cause estado porque no se impugna, para que el partido revise y ejercite las acciones legales que corresponda, porque yo estoy convencido que a muchos militantes de mi partido no se les tomó en cuenta", comentó.

Dijo que su partido podría solicitar entonces al IEQ dar parte al Ministerio Público de las irregularidades detectadas, que van desde la falsificación de documentos hasta el presentar como militantes a personas fallecidas.

El legislador decano señaló que ante la negativa del IEQ para la conformación de un nuevo organismo político, existe la posibilidad de recurrir a instancias legales, sin embargo, aclaró que no cuenta con el respaldo de la totalidad de los militantes.

El IEQ tuvo argumentos suficientes para actuar en contra del registro de Convergencia Ciudadana

"Es cierto, la negativa tiene la posibilidad de recurrirse, es decir, habrá instancias legales a las que puedan acudir los sedicentes de Convergencia Ciudadana. Yo quiero decirles que no todos los militantes de Movimiento Ciudadano participamos en esa trama ni mucho menos estamos de acuerdo, por eso hay compañeros que han asumido la defensa del partido y lo han denunciado tanto en el IEQ como en el Comité Nacional".

Informó que este martes él mismo estuvo presente en una reunión del Comité Nacional de su partido en donde, dijo, sí se habló de lo que ocurría en la entidad.

"Ayer (martes) hubo reunión nacional de mi partido y ahí se trató el asunto, se planteó lo que está sucediendo en Querétaro, pedirá al IEQ que dé parte al partido porque mi partido podría ejercitar acciones penales por plagio; lo que considere de sus documentos básicos, son propiedad de Movimiento Ciudadano, igual que el águila de Convergencia, el partido nunca, nunca ha estado a favor de que se formara otro partido con la doble militancia", dijo.

Señaló que el IEQ tuvo argumentos suficientes para actuar en contra del registro de Convergencia Ciudadana, ya que, entre otros aspectos, no cumplió con las 10 asambleas que tenían que hacerse, además que se incurrió en diversos delitos.

"Ochocientas sesenta y ocho personas fallecidas, aquí hay falsedad, hay falsificación de documentos, esto es un delito y la copia íntegra con faltas de ortografía de los documentos básicos de Movimiento Ciudadano, hay muchas irregularidades".

Finalmente reiteró su respeto al IEQ, organismo que desde un principio aseguró que el tema se trataría siempre con apego a Derecho.

"Quiero ser reiterativo que siempre manifesté el apoyo al IEQ, porque estaba convencido de que su decisión estaba apegada al Derecho, me parece algo más que irresponsable el acusar a los miembros de la comisión transitoria que elaboraron el dictamen, porque es una ofensa para la inteligencia de los queretanos".

EL UNIVERSAL

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

Legislador arremete contra la asociación

Olivia Lara

El diputado local y representante de Movimiento Ciudadano en el Congreso local, Marco Antonio León Hernández, acusó a la asociación Convergencia Ciudadana de cometer diversos delitos en su afán por registrarse como partido político.

El diputado pidió al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que dé vista al Ministerio Público para ejercer las acciones legales correspondientes.

Algunos de los delitos de los que acusó a la asociación fueron: plagio de documentos de Movimiento Ciudadano, falsedad y falsificación de documentos e incluso intercambio de despensas por afiliaciones, hechos que, insistió, deberán sancionarse de manera legal y electoral.

Según explicó León Hernández, para registrar un partido local la ley electoral del estado establece cuántas asambleas deben hacerse y los requisitos de cada una para dar fe, ya sea por medio de un funcionario del IEQ y un notario, lo que implica un pase de lista, verificación de la credencial de elector y un mínimo de 10 asambleas, hecho que los notarios corroboraron.

Aseguró que su partido está en desacuerdo con irregularidades por el uso de sus documentos y logo del águila del partido, lo que calificó como plagio. Por lo que solicitarán al IEQ que presente estos delitos ante el Ministerio Público y dé seguimiento.

ASTERISCOS

***MALABARISTAS**

Las sonrisas afloraron cuando el secretario general de Convergencia Ciudadana, **Julio César Martínez Luna**, "explicó" el porqué en su lista de afiliados había más de 600 difuntos. Dijo que actuaron de buena fe en el proceso de afiliación y que muy seguramente los mencionados fallecieron en el lapso que va de su asamblea al periodo en que el Instituto Electoral de Querétaro verificó el padrón. Pero como todo es de buena fe, pidieron que eliminen a este grupo y les otorguen el registro. Bueno.

EL CORREGIDOR de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO IEQ

opinión

Tras la Verdad

Héctor **Parra**

¿QUIÉN TIENE LA RAZÓN, IEQ O NARANJAS?

HÉCTOR PARRA R.

La Comisión especial creada por el Consejo General del IEQ para atender la solicitud del registro de un partido político en Querétaro, resolvió y declaró improcedente la petición por considerar que hay un sin número de inconsistencias.

En el Libro Segundo, de los Procedimientos Electorales, Título Primero, de la Constitución y Registro de las Instituciones Políticas, Capítulo Primero, de la Ley electoral del Estado, se prescribe con meridiana claridad cuáles son los requisitos que deben reunir aquellos que deseen constituir un partido político queretano. Son requisitos claros, no ameritan duda alguna, cualquier lego puede entenderlos.

Que si la Declaración de Principios, Programa de Acción y los Estatutos que regulen su vida interna. Desde el pasado mes de noviembre los interesados comenzaron con los trabajos que se enmarcan en la Ley para cumplir los requisitos. Los medios dieron cuenta de algunas de las asambleas municipales, nada más se volvió a saber hasta ahora que les pretenden "dar palo" por incumplimiento, dijo el Consejero Magdiel Hernández Tinajero, quien en conferencia de prensa se excedió en sus consideraciones jurídicas, dado que algunas de ellas rayaron en apreciaciones personales y no legales como aquella de no representar una "opción novedosa"; esta no es obligación legal.

Los requisitos a cumplir son muy sencillos de entender y complicados de cumplir, artículo 166 de la Ley electoral, a excepción que se tenga una estructura territorial humana en al menos 10 municipios para desarrollar las asambleas municipales con los afiliados. De tal suerte que lo dado a conocer por el Consejero Electoral resulta inverosímil, dado que en las asambleas municipales debe estar presente un representante del IEQ y un fedatario público, quienes tienen la obligación de constatar la presencia de los militantes, nombres, número de credencial de elector, firma o huella digital.

Y, atendiendo a lo dicho por el funcionario público, en las asambleas asistieron "muertos", así como personas que no radican en el Estado o municipio; incluso nombres repetidos. Entonces ¿Qué hicieron tanto el representante del IEQ como el fedatario público? Podemos inferir que no cumplieron con su obligación y permitieron sendos "cochupos"; por lo tanto son responsables de haber permitido asambleas municipales sin cumplir con los requisitos de ley.

Aun fresca está en la memoria la asamblea estatal que no pudo realizar AMLO por no cumplir con el número mínimos de simpatizantes del partido que está constituyendo; volvieron a repetirla hasta cumplir con el requisito, así lo exige el COFIPE ¿Qué no es una opción novedosa? Eso no le corresponde calificar al Consejero. Que los documentos son un "fusil" del PMC, no es tan cierto, tienen sus diferencias. Mi única duda jurídica está en la fracción II del artículo 172, que impide a los afiliados pertenezcan a otra asociación política o partido político alguno. Es muy claro el impedimento. Y la mayoría de los afiliados ya forman parte de otro partido; por lo tanto procede la negativa de registro de la solicitud.

DE APROBAR EL DICTAMEN DEL IEQ

CC recurría ante Tribunal Electoral

En la revisión del documento se generaron diversas inconsistencias por parte de la Comisión Transitoria: Julio Martínez

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL SECRETARIO general de la asociación Convergencia Ciudadana (CC), Julio César Martínez Luna, aseguró que —de aprobarse por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el dictamen que negó su registro como institución política estatal— acudirán a un recurso de revisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) para buscar la inscripción del partido.

Explicó que esperarán a que sesionen los consejeros electorales para aprobar el dictamen dado a conocer a inicios de esta semana.

El líder de la organización consideró que se generaron diversas inconsistencias durante la revisión de su documentación por parte de los integrantes de la Comisión Transitoria.

"Vamos a presentar un recurso si la definición del IEQ no es favorable para nosotros ante el Tribunal Federal Electoral. Ya tenemos todos los elementos necesarios para poder impulsar este recurso, por lo que esperaremos hasta que se cumpla el plazo de 30 días que tiene el instituto para hacer nuestra solicitud", destacó.

Entre las presuntas inconformidades de las cuales da cuenta el líder de la organización, se encuentra que la comisión revisora no respetó las disposiciones de la Ley Electoral en la elaboración del dictamen; así como haber solicitado extemporáneamente la lista nominal al Instituto Federal Electoral, cuando la referencia debía realizarse al padrón electoral.

30 DÍAS tiene el IEQ para para realizar la votación del dictamen dado a conocer por la Comisión Transitoria.

24 PERSONAS integran el padrón que presentó la asociación Convergencia Ciudadana para su registro.

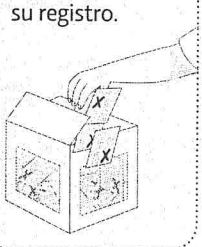

En lo que refiere a las observaciones del IEQ sobre la lista de afiliados de Convergencia Ciudadana —respecto de la duplicidad de nombres, afiliados muertos, o personas habitantes de otras entidades, el Secretario General de la asociación manifestó que es responsabilidad de quienes presentaron su identificación al momento de registrarse en el partido.

DEBE HABER INVESTIGACIÓN: PAN

En lo que concierne a la situación de solicitud para la conformación del partido político, el presidente del Comité Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, expuso la necesidad de que la autoridad electoral realice una amplia investigación al padrón de afiliados presentados por la organización para su registro.

"La autoridad electoral debe profundizar su investigación sobre cómo y en qué momento se obtuvieron estas credenciales y los datos de los afiliados", instó.

arlene.patino@eleconomista.mx